



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-003-2010-00081-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 158 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO CONOCIMIENTO CONFLICTO DE COMPETENCIA:

DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS

DEMANDANTE:

JOSE DIEGO LOZANO

DEMANDADO:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS -
Y OTROS

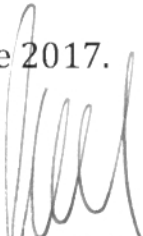
El magistrado Alejandro Londoño Jaramillo presentó impedimento para conocer el proceso antes identificado, habiéndose suscitado conflicto de competencia entre los magistrados Luis Javier Rosero Villota y Rigoberto Reyes Gómez para pronunciarse sobre dicho impedimento. La Sala Plena, el día veinticuatro (24) de enero de 2017 asume el conocimiento del conflicto de competencias, reparte las ponencias y ordena dar traslado a las partes materia del conflicto para que de conformidad con el inciso 3 del art. 158 del CPACA por el término común de tres (03) días presenten sus alegatos.

En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26, 27 y 30 de enero 2017.

Inhábiles: 28 y 29 de enero de 2017.

Armenia, Quindío 25 de enero de 2017.



DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-004-2010-00263-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 158 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO CONOCIMIENTO CONFLICTO DE COMPETENCIA:

DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS

DEMANDANTE:

ENSUEÑO AGUDELO MARÍN

DEMANDADO:

INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD Y OTROS

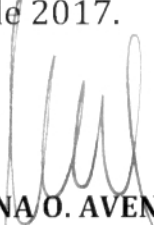
El magistrado Alejandro Londoño Jaramillo presentó impedimento para conocer el proceso antes identificado, habiéndose suscitado conflicto de competencia entre los magistrados Luis Javier Rosero Villota y Rigoberto Reyes Gómez para pronunciarse sobre dicho impedimento. La Sala Plena, el día veinticuatro (24) de enero de 2017 asume el conocimiento del conflicto de competencias, reparte las ponencias y ordena dar traslado a las partes materia del conflicto para que de conformidad con el inciso 3 del art. 158 del CPACA por el término común de tres (03) días presenten sus alegatos.

En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26, 27 y 30 de enero 2017.

Inhábiles: 28 y 29 de enero de 2017.

Armenia, Quindío 25 de enero de 2017.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-003-2008-00747-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 158 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO CONOCIMIENTO CONFLICTO DE COMPETENCIA:

DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS

DEMANDANTE:

JESÚS EMILIO GÓMEZ GALLEGO

DEMANDADO:

MUNICIPIO DE ARMENIA

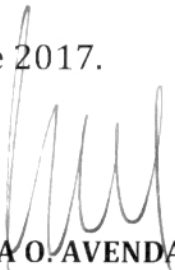
El magistrado Alejandro Londoño Jaramillo presentó impedimento para conocer el proceso antes identificado, habiéndose suscitado conflicto de competencia entre los magistrados Luis Javier Rosero Villota y Rigoberto Reyes Gómez para pronunciarse sobre dicho impedimento. La Sala Plena, el día veinticuatro (24) de enero de 2017 asume el conocimiento del conflicto de competencias, reparte las ponencias y ordena dar traslado a las partes materia del conflicto para que de conformidad con el inciso 3 del art. 158 del CPACA por el término común de tres (03) días presenten sus alegatos.

En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26, 27 y 30 de enero 2017.

Inhábiles: 28 y 29 de enero de 2017.

Armenia, Quindío 25 de enero de 2017.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-003-2008-00127-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 158 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO CONOCIMIENTO CONFLICTO DE COMPETENCIA:

DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS

DEMANDANTE:

FERNANDO PARRA PINZÓN Y OTROS

DEMANDADO:

NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA -
POLICÍA NACIONAL - SIJIN -


El magistrado Alejandro Londoño Jaramillo presentó impedimento para conocer el proceso antes identificado, habiéndose suscitado conflicto de competencia entre los magistrados Luis Javier Rosero Villota y Rigoberto Reyes Gómez para pronunciarse sobre dicho impedimento. La Sala Plena, el día veinticuatro (24) de enero de 2017 asume el conocimiento del conflicto de competencias, reparte las ponencias y ordena dar traslado a las partes materia del conflicto para que de conformidad con el inciso 3 del art. 158 del CPACA por el término común de tres (03) días presenten sus alegatos.

En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26, 27 y 30 de enero 2017.

Inhábiles: 28 y 29 de enero de 2017.

Armenia, Quindío 25 de enero de 2017.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-004-2011-00120-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 158 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO CONOCIMIENTO CONFLICTO DE COMPETENCIA:

	DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS
DEMANDANTE:	JULIÁN PENAGOS CORREA
DEMANDADO:	RED SALUD ARMENIA

El magistrado Alejandro Londoño Jaramillo presentó impedimento para conocer el proceso antes identificado, habiéndose suscitado conflicto de competencia entre los magistrados Luis Javier Rosero Villota y Rigoberto Reyes Gómez para pronunciarse sobre dicho impedimento. La Sala Plena, el día veinticuatro (24) de enero de 2017 asume el conocimiento del conflicto de competencias, reparte las ponencias y ordena dar traslado a las partes materia del conflicto para que de conformidad con el inciso 3 del art. 158 del CPACA por el término común de tres (03) días presenten sus alegatos.

En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26, 27 y 30 de enero 2017.

Inhábiles: 28 y 29 de enero de 2017.

Armenia, Quindío 25 de enero de 2017.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaría General



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-003-2011-00123-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 158 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO CONOCIMIENTO CONFLICTO DE COMPETENCIA:

DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS

DEMANDANTE:

TERESA REYES BERNAL Y OTROS

DEMANDADO:

NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA -
POLICÍA NACIONAL -

El magistrado Alejandro Londoño Jaramillo presentó impedimento para conocer el proceso antes identificado, habiéndose suscitado conflicto de competencia entre los magistrados Luis Javier Rosero Villota y Rigoberto Reyes Gómez para pronunciarse sobre dicho impedimento. La Sala Plena, el día veinticuatro (24) de enero de 2017 asume el conocimiento del conflicto de competencias, reparte las ponencias y ordena dar traslado a las partes materia del conflicto para que de conformidad con el inciso 3 del art. 158 del CPACA por el término común de tres (03) días presenten sus alegatos.

En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26, 27 y 30 de enero 2017.

Inhábiles: 28 y 29 de enero de 2017.

Armenia, Quindío 25 de enero de 2017.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaría General



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-002-2011-00056-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 158 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO CONOCIMIENTO CONFLICTO DE COMPETENCIA:

DEMANDANTE: DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS
DEMANDADO: ALICIA JIMENEZ GÓMEZ Y OTROS
MUNICIPIO DE ARMENIA

El magistrado Alejandro Londoño Jaramillo presentó impedimento para conocer el proceso antes identificado, habiéndose suscitado conflicto de competencia entre los magistrados Luis Javier Rosero Villota y Rigoberto Reyes Gómez para pronunciarse sobre dicho impedimento. La Sala Plena, el día veinticuatro (24) de enero de 2017 asume el conocimiento del conflicto de competencias, reparte las ponencias y ordena dar traslado a las partes materia del conflicto para que de conformidad con el inciso 3 del art. 158 del CPACA por el término común de tres (03) días presenten sus alegatos.

En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26, 27 y 30 de enero 2017.

Inhábiles: 28 y 29 de enero de 2017.

Armenia, Quindío 25 de enero de 2017.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-004-2012-00164-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 158 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO CONOCIMIENTO CONFLICTO DE COMPETENCIA:

DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS

DEMANDANTE:

MARÍA ELENA SALDARRIAGA OROZCO Y OTROS

DEMANDADO:

COMFENALCO I.P.S., CLÍNICA DE LA SAGRADA FAMILIA Y OTROS

El magistrado Alejandro Londoño Jaramillo presentó impedimento para conocer el proceso antes identificado, habiéndose suscitado conflicto de competencia entre los magistrados Luis Javier Rosero Villota y Rigoberto Reyes Gómez para pronunciarse sobre dicho impedimento. La Sala Plena, el día veinticuatro (24) de enero de 2017 asume el conocimiento del conflicto de competencias, reparte las ponencias y ordena dar traslado a las partes materia del conflicto para que de conformidad con el inciso 3 del art. 158 del CPACA por el término común de tres (03) días presenten sus alegatos.

En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26, 27 y 30 de enero 2017.

Inhábiles: 28 y 29 de enero de 2017.

Armenia, Quindío 25 de enero de 2017.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-003-2006-00294-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 158 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO CONOCIMIENTO CONFLICTO DE COMPETENCIA:

DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS

DEMANDANTE:

JOSE ANCIZAR VALLEJO COBO Y OTROS

DEMANDADO:

E.S.E. RED SALUD ARMENIA Y OTRO

El magistrado Alejandro Londoño Jaramillo presentó impedimento para conocer el proceso antes identificado, habiéndose suscitado conflicto de competencia entre los magistrados Luis Javier Rosero Villota y Rigoberto Reyes Gómez para pronunciarse sobre dicho impedimento. La Sala Plena, el día veinticuatro (24) de enero de 2017 asume el conocimiento del conflicto de competencias, reparte las ponencias y ordena dar traslado a las partes materia del conflicto para que de conformidad con el inciso 3 del art. 158 del CPACA por el término común de tres (03) días presenten sus alegatos.

En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26, 27 y 30 de enero 2017.

Inhábiles: 28 y 29 de enero de 2017.

Armenia, Quindío 25 de enero de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General